

ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES

Datos de la Entidad que solicita la subvención					
Álava <input type="checkbox"/>		Bizkaia <input type="checkbox"/>		Gipuzkoa <input type="checkbox"/>	
Nombre del Ente Local:					
Dirección:					
CIF:				N.º habitantes del municipio o área supra municipal:	
Localidad:				Código postal:	
Teléfono:		Fax:		E-mail:	
Datos de la persona de contacto					
Departamento al que pertenece:					
Nombres y apellidos:					
Teléfono:		Fax:		E-mail:	
Líneas de actuación por la/s que se solicita subvención					
Línea		N.º de solicitudes que se presentan		Limitación según artículo 6 de la Orden	
Suelos contaminados				Sin limitación, pero sólo 2 subvencionables	
Agenda 21 Escolar				Máximo 1 solicitud	
Atmósfera cambio climático				Máximo 2 solicitudes	
Atmósfera calidad del aire					
Biodiversidad				Sin limitación, pero sólo 1 subvencionable	

La entidad solicitante presenta la solicitud de subvención acompañada de la siguiente documentación:

Salvo que se indique lo contrario, la presentación de la siguiente documentación tiene carácter obligatorio. La documentación señalada como opcional no es excluyente para proceder a la valoración del proyecto pero se tiene en consideración para determinar la puntuación final asignada al mismo.

- 2 copias idénticas de toda la documentación por cada una de las solicitudes de subvención, una en formato papel y otra en soporte digital.
- Solicitud de subvención suscrita por el Alcalde, Alcaldesa o por el Presidente o Presidenta de la Mancomunidad, Entidad Local, Organismo Autónomo Local, Agencia de Desarrollo Local o Sociedad Mercantil Local.
- Certificado expedido por el Secretario o Secretaria de la entidad en el que se haga constar el acuerdo de aprobación de la realización de la actuación para la que se solicita subvención.
- (Opcional) Certificado del Secretario o Secretaria de la entidad o compromiso del Alcalde sobre la existencia de dotación presupuestaria para la ejecución de la iniciativa para la que se solicita la subvención.
- Certificado expedido por el Secretario o Secretaria de la entidad, en el que se haga constar si se ha solicitado o, en su caso, obtenido subvenciones, ayudas o ingresos para la misma finalidad.

- Certificado expedido por el Secretario o Secretaria de la entidad, en el que conste que el ente local no incurre en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 4, apartados 2, y 3.
- (Opcional) Certificado expedido por el Secretario o Secretaria de la entidad solicitante de la aprobación en pleno municipal del Plan de Acción de Agenda Local 21 o el informe de evaluación y seguimiento del proceso de Agenda Local 21.
- Para cada una de las actuaciones por las que se solicita subvención, formulario de solicitud (anexo I), anexo II debidamente cumplimentado con el presupuesto de la actuación y la memoria explicativa de la actuación y anexo III correspondiente a cada línea de subvención.
- En caso de ser necesaria, memoria adicional explicativa de la actuación, así como la documentación adicional necesaria para un mayor conocimiento de la actuación para la que se solicita financiación.

En el caso de que el solicitante sea una Agencia de Desarrollo Local, además de la documentación solicitada anteriormente, deberá presentar:

- Fotocopia de los Estatutos.

En el caso de Sociedades Mercantiles Locales además de la documentación citada anteriormente, la solicitud deberá de adjuntar también la siguiente documentación:

- Acuerdo de aprobación por parte de los alcaldes o alcaldesas de los municipios donde se va a ejecutar la acción por el que designan a dicha Entidad como ejecutora de la misma.
- Fotocopia del Código de Identificación Fiscal.
- Fotocopia del Poder de representación otorgado a favor de la persona solicitante de la subvención, inscrito en el Registro Mercantil y fotocopia de su DNI.

- Fotocopia.
- Fue entregada con fecha en la solicitud de subvenciones de la Convocatoria del año: (máximo cuatro años) y el solicitante declara que no ha sufrido modificación alguna desde entonces.

- Fotocopia de los Estatutos inscritos en el Registro Mercantil.

- Fotocopia.
- Fue entregada con fecha en la solicitud de subvenciones de la Convocatoria del año: (máximo cuatro años) y el solicitante declara que no ha sufrido modificación alguna desde entonces.

- Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

Se presentará una única copia del poder de representación y de los estatutos por cada sociedad mercantil solicitante.

En el caso de la línea de Suelos Contaminados:

- Acuerdo plenario o equivalente en el que se comprometa a que en el caso de que la reutilización del emplazamiento se produzcan plusvalías, deberá reintegrar la subvención, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/2005, de 4 de febrero, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.
- Nota simple del registro de la propiedad o Certificado expedido por el Secretario o Secretaria de la entidad beneficiaria donde se acredite la titularidad pública del emplazamiento, así como la fecha desde la cual se ostenta dicha titularidad pública.

Además en el caso de la línea de Biodiversidad:

- Certificado de disponibilidad o titularidad de los terrenos donde se desarrollen las acciones.
- Proyecto visado en caso de hallarse en las especificaciones del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.
- Autorizaciones necesarias para desarrollar el proyecto (en el caso de actuaciones en Dominio Público Hidráulico, Dominio Público Marítimo Terrestre, etc.).

Además en el caso de la línea de Atmósfera:

- (Cuando proceda) Certificado expedido por el secretario o secretaria de la entidad solicitante donde se recoja el acuerdo del Pleno, de inicio del proceso de implantación del Plan de Acción de Calidad del Aire (PAC).

Fdo.:

(Alcalde/sa, Presidente/a Mancomunidad, Entidad Local,
Organismo Autónomo Local, Agencia de Desarrollo Local
o Sociedad Mercantil Local)